

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se le informa que el apoderado Judicial de la parte demandante presenta prueba testimonial - Declaraciones extra juicio-. A su mesa para proveer.

Florida, Valle del Cauca, enero 25 de 2024

ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

Auto No. 0047
Rad. 2020 - 00206

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida-V, enero 25 de 2024

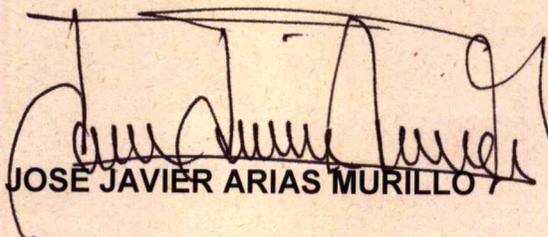
REFERENCIA: PROCESO PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE ALDEMAR RODRIGUEZ ROJAS CC6.217.820
DEMANDADOS: JESUS MARIA ROJAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y OTROS
RADICADO: 762754089001 **20200020600**

Según informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la Curador Ad-Litem actuante en el proceso de la referencia, la prueba testimonial - declaraciones extra juicio- aportada por la parte demandante a través de su apoderado judicial, a fin de que sea verificada por la contraparte, y realice los pronunciamientos que considere.

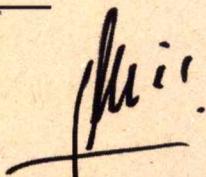
Se requiere como consecuencia a la Dra. Eucaris Castro Naranjo, a fin que manifieste si se encuentra conforme con la prueba arrimada al proceso, o requiere de conainterrogar a los testigos, para tomar la decisión a seguir dentro de las diligencias que nos ocupan. Lo anterior dentro del término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por Estados
Electrónicos No. 002 de fecha
26 FNE 2024



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario

